

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1821
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1
La Cantidad de \$ 448,000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO PASAJES TERRESTRES ESTUDIANTES TRAMO CERRO SOMBRERO - PORVENIR-
PORVENIR - CERRO SOMBRERO- PROYECTO TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1320	23/12/2010	448,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	448,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		448,000
	Totales	448,000	448,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero